

**BOLSA DE INTERINOS 2019**

**PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA**

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a publicar en la web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública las plazas que se ofertan para cobertura y la relación del personal de Bolsa de Interinos de la provincia de Huelva que opta a las mismas (Ver Anexos).

El procedimiento para la convocatoria y el llamamiento para la selección de plazas es el siguiente:

- Se publicará en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la convocatoria de personal de la Bolsa de Interinos en la provincia de Huelva.
- Se remitirá correo a cada candidato en el que se le comunicará que ha sido publicada nueva convocatoria y se le pedirá que revise la misma para que vaya procurando la selección de la plaza, y se le informará del día en el que recibirá una llamada telefónica desde la Sección de Personal (Justicia) para que exprese su selección o su renuncia.
- Una vez realizada la llamada desde la Sección de Personal (Justicia), se le pedirá a cada candidato/candidata que haya seleccionado plaza, que remita un correo electrónico con la selección manifestada en la llamada telefónica.
- Se publicará en Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública el resultado de la selección.

El personal de Bolsa citado debe tener en cuenta lo siguiente:

- El procedimiento para la cobertura de plazas, según se necesite la medida coyuntural de provisión, y siempre que las necesidades del servicio lo justifiquen, viene regulado en el artículo 3.5 de la citada Orden.
- El personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la presente Orden citada anteriormente, a contar desde el primer llamamiento. En estos casos se dará conocimiento a la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento.
- Si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión, según le sea indicado por el personal de la Sección, en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial o de área en su caso.

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES  
P.D. (Resolución 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWEGWYJW9MQPSLCNY98QV3RC4	PÁG. 1/4	



ANEXO I

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA		
Fecha de convocatoria: <b>11 de diciembre de 2025</b> Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: <b>de 09:30 horas a 13:00 horas.</b>		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERI-NOS
1º	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	86
PLAZAS OFERTADAS	S.C.T. AYAMONTE Código: 18392110	
	REGISTRO CIVIL DE LA PALMA DEL CONDADO Código: 18951510	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ

04/12/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmLWEGWYJW9MQPSLCNY98QV3RC4

PÁG. 2/4





## ANEXO II

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA		
Fecha de convocatoria: <b>11 de diciembre de 2025</b> Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: <b>de 09:30 horas a 13:00 horas.</b>		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS
SIN PERSONAL DISPONIBLE DE LA BOLSA DE INTERINOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA SE OFERTARÁN LAS PLAZAS A PERSONAL INTEGRANTE DE LA LISTA DE RESERVA. <sup>1</sup>		
PLAZA OFERTADA	JUZGADO DE MENORES ÚNICO DE HUELVA Código: 10505810	
	S.C.T. LA PALMA DEL CONDADO Código: 18398210	

<sup>1</sup> Art. 3.5 e) de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWEGWYJW9MQPSLCNY98QV3RC4	PÁG. 3/4	



### ANEXO III

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL		
Fecha de convocatoria: <b>11 de diciembre de 2025</b> Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: <b>de 09:30 horas a 13:00 horas.</b>		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS
<b>PERSONAL DE LA BOLSA DE INTERINOS DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ARTÍCULO 16.2 DE LA ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2015<sup>2</sup></b>		
1º	LUCAS VELARDE, MARÍA CONSOLACIÓN	62
PLAZA OFERTADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE HUELVA Código: 10070610	

<sup>2</sup> "Art. 16.2: En los supuestos contemplados en el resto de las letras se producirá la reincorporación a la bolsa de trabajo. No obstante, cuando el personal funcionario interino haya prestado de forma acumulada sus servicios al menos durante 360 días naturales, a contar desde la última suspensión del llamamiento, no procederá un nuevo nombramiento hasta transcurridos 90 días naturales desde su cese, salvo que la bolsa del Cuerpo de que se trate estuviere agotada, en cuyo caso no se tendrán en cuenta los plazos establecidos en este apartado, sin que resulte necesario acudir a las reglas previstas en el artículo 3.5 de la presente Orden."

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWEGWYJW9MQPSLCNY98QV3RC4	PÁG. 4/4	